

**PROGRAMA DE GOBIERNO VILLETAS CUNDINAMARCA
HERNAN ALONSO MORENO
ALCALDE 2012 - 2015**

¡Unidos, Construyendo Nuestro Futuro!

El Programa de Gobierno 2012 - 2015, "¡Unidos, Construyendo Nuestro Futuro!", constituye una respuesta a las necesidades y demandas de la población, que a través de procesos participativos ha sentado las bases de su construcción. La necesidad de construir un escenario que garantice el desarrollo social y económico de sus habitantes se ha constituido en su principal objetivo, y en el componente fundamental de esta propuesta. Igualmente, esta se enmarca con los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para todos"

Misión.

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, a través de procesos incluyentes, con transparencia, honestidad y responsabilidad, atendiendo las necesidades de los ciudadanos, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

Visión.

En el año 2015, Villeta será uno de los municipios más importantes del departamento, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado, con planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinda a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo social y económico.

PRINCIPIOS Y VALORES:

Principios

La filosofía del Gobierno Municipal girará en torno a tres principios:

Desempeño, Eficiencia y Eficacia.

El Desempeño del Gobierno: se refiere a dotar a la ciudad de los lineamientos necesarios para la adquisición y mantenimiento de los recursos y capacidades requeridas para su gestión.

- Simplificación Administrativa.
- Gestión y acceso a Recursos Públicos.
- Transparencia en la adquisición de productos y servicios, en cumplimiento de la ley
- Equidad Económica
- Cumplimiento de Leyes y normas

La Eficiencia: se refiere establecer los parámetros sobre los cuales deben realizarse las actividades y tareas para la obtención de resultados coherentes acordes con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo

- Austeridad, racionalidad y medida en el gasto.
- Uso racional de las capacidades institucionales.
- Implementación de acciones sostenibles y sustentables.
- Transparencia.
- Control de los programas.
- Vigilancia de eventos y actividades particulares y públicas para que se mantengan bases de seguridad y protección a las personas, a sus propiedades.

La Eficacia: se refiere a establecer las condiciones con las cuales deben entregarse los servicios requeridos por los ciudadanos del Municipio de Villeta y a determinar los tiempos y condiciones necesarias para la ejecución de las actividades y tareas.

- Equidad Social.
- Equidad de Género.
- Espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno Municipal con el objeto de orientar mejor las políticas públicas.
- Consejos de colaboración necesarios, para atender asuntos de interés relevante para el gobierno Municipal y los habitantes.

Valores.

Respeto

Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

Sensibilidad

Gobierno cercano e incluyente que permite la participación ciudadana.

Honestidad

Gobierno que promueve los procesos de evaluación, transparencia y la rendición de cuentas.

Responsabilidad

Gobierno que cumple.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar a Villeta como un Municipio competitivo, con un desarrollo sostenible y sustentable fortaleciendo la economía municipal mediante estrategias que atraigan la inversión, promuevan la creación de empleos, fomenten el emprendimiento, impulsen proyectos de vivienda y garanticen la seguridad de sus habitantes a través del fortalecimiento de sus instituciones.

En su estructura básica el Plan de Gobierno, está soportado en la identificación de cinco líneas estratégicas que corresponden con las dimensiones del desarrollo, las competencias municipales y los principales procesos de gestión. Las líneas estratégicas son:

- **Desarrollo Político:** Seguridad, Orden Público.
- **Desarrollo Social:** Educación, Cultura, Salud, Niñez, Juventud, Tercera edad, Discapacidad, Deporte, Derechos Humanos y Vivienda.
- **Desarrollo Económico:** Empleo, Agropecuario y Turismo
- **Desarrollo Territorial:** Infraestructura, Medio ambiente, Ordenamiento territorial, Agua y Saneamiento, Servicios Públicos
- **Desarrollo Institucional:** Buen Gobierno, Calidad de Gobierno, Modernización Administrativa, Participación.

DESARROLLO POLITICO:

Objetivo: Generar condiciones de Seguridad, Justicia y Orden Público.

Seguridad:

Garantizar la seguridad pública del Municipio de Villeta implementando acciones

adecuadas para abatir la incidencia delictiva, a través de una cultura de corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno; implementando acciones de regulación del tránsito y seguridad en la actividad turística, a fin de establecer condiciones adecuadas para el desarrollo y la convivencia entre sus habitantes y consolidar de esta manera, la posición de Villeta como el Municipio más seguro del país.

Meta: Fortalecer la coordinación entre la Alcaldía Municipal y la Policía Nacional, ofreciendo seguridad en todo el Municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Fortalecer a la Policía Municipal.
- Establecer un sistema operativo de la Policía Municipal en todo el Municipio.
- Propender por un debido funcionamiento administrativo de la institucionalidad para prevenir el crimen.

Protección Civil

Mantener en operación permanente el CLOPAD con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

Meta: Ofrecer el oportuno auxilio que se requiera ante cualquier eventualidad que afecte a la población del Municipio de Villeta a través del CLOPAD.

Estrategias y líneas de acción

- *Establecer, promover y coordinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación inicial.*
- Reactivar el CLOPAD
- Establecer un sistema de prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias.
- Mantener coordinación con los Sistemas Estatales y Nacionales en la materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos se dicten.
- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y sus subprogramas de prevención, auxilio y recuperación.
- Avisar en forma oportuna y por los medios adecuados a la población en general, de cualquier contingencia, asegurándose que toda la población se encuentre debidamente informada.
- *Establecer la cultura de la prevención incorporando los conocimientos en primeros auxilios y protección civil.*
- Establecer un sistema de difusión, en la cual se enseñe a la sociedad cómo operar en caso de contingencias.

- Implementar un número gratuito de auxilio que funcione las 24 horas.
- Hacer simulacros de desastres, propiciando la cultura de la protección civil.
- Crear talleres de primeros auxilios dirigido a todos los sectores, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y ancianos.
- Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en plazas comerciales, hoteles, Instituciones educativas, y zonas de mayor afluencia.
- Implementar brigadas para verificar las condiciones actuales de los edificios y sus instalaciones que son susceptibles de ser utilizados como albergues, promoviendo en su caso, la reubicación en edificios que cumplan su objetivo.

DESARROLLO SOCIAL:

Inclusión social para lograr mejores niveles de desarrollo humano.

Educación

Disminuir el rezago educativo promoviendo servicios que aumenten la alfabetización y que mejoren la calidad de vida.

Meta: Implementar un programa para el abatimiento del rezago educativo.

Estrategias y líneas de acción

- Atender el rezago educativo en el Municipio de Villeta.
- Vincular la oferta académica con la demanda laboral apoyándose en el SENA y otras instituciones de educación superior, a fin de que la formación de nuestros profesionales, tecnólogos y técnicos corresponda a las necesidades reales del mercado laboral del Municipio.
- Promover la educación en el Municipio en los términos de las leyes y de los planes, Municipal, Departamental y nacional.
- Apoyar acciones que fomenten la formación integral en las Instituciones educativas del Municipio.
- Ampliar y mejorar los servicios y programas educativos de la academia y los módulos de enseñanza del idioma inglés y computación, para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas con discapacidad.
- Promover la realización de actividades educativas en las escuelas del Municipio, para la formación pedagógica y de principios y valores en los educandos.
- Realizar actividades que fomenten la cultura y el uso de los servicios bibliotecarios del Municipio.

Cultura

Promover los valores culturales de nuestro Municipio, favoreciendo los procesos artísticos y la formación integral de los habitantes del Municipio.

Meta: El Municipio de Villeta contará con espacios culturales de acceso gratuito.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar recursos para el desarrollo de programas culturales en el Municipio, a través del Ministerio de la Cultura
- Fortalecer los procesos artísticos orientados a artistas, creadores y ejecutantes.
- Gestionar la adquisición de becas para los artistas de escasos recursos en las diferentes expresiones del arte.
- Brindar apoyos para la realización de proyectos artísticos de producción, ejecución y formación, dirigido a todos los habitantes del Municipio de Villeta.
- Abrir el acceso a los estudiantes de educación básica primaria y secundaria a las artes visuales, las artes escénicas, la música y la literatura mediante planes que sean diseñados para desplazarse a los espacios educativos del Municipio de Villeta.
- Diseñar y desarrollar de forma sistemática un programa municipal de fomento a la lectura, con la intervención de escritores y promotores de lectura.
- Promover el arte y la cultura entre los habitantes del Municipio de Villeta y de manera colateral del Estado.
- Apoyar la edición de libros propios de artistas de la localidad.
- Establecer vínculos de colaboración entre los diferentes niveles y sectores de gestión cultural, tanto públicos como privados.
- Realizar programas que promuevan la participación de las y los ciudadanos en actividades culturales, recreativas y artísticas.
- Difundir la historia, tradiciones y la cultura popular propia de nuestra región.
- Fortalecer la crónica sobre los acontecimientos más relevantes del Municipio.
- Incluir la labor de rescate de los proyectos relacionados con la conservación de documentos históricos del Municipio.
- Consolidar la organización del festival turístico y reinado nacional de la panela y los demás eventos culturales y folclóricos como atractivos turísticos, recreativos y culturales del Municipio.
- Fomentar que los principales eventos de Villeta cuenten con la participación y la aportación de patrocinadores con gran atractivo al turismo y de reconocimiento nacional e internacional.
- Garantizar la seguridad durante la realización de los eventos, atendiendo con prioridad la recolección de los residuos sólidos y la prestación de los servicios públicos en general.

Salud

Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones oportunas y focalizadas a través del SISBEN en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades marginadas.

Meta: Disminuir las tasas de las principales causas de morbi-mortalidad en el Municipio de Villeta.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar e integrar de forma sectorial las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades con la participación activa de la sociedad.
- Fortalecer las redes sociales de servicios preventivos de salud pública municipal.
- Establecer un sistema de salud municipal que garantice la equidad en el acceso a los servicios de salud, la competitividad de los recursos humanos, la excelencia clínica y la eficiencia tecnológica.
- Implementar un Modelo de Atención Integral de la Salud que involucre todas las etapas de la atención médica coordinadas de manera que brinde a la comunidad un servicio integral.
- Propender por un servicio de salud pública municipal que contemple la atención preventiva, la detección de enfermedades, el control y el seguimiento de los pacientes.
- Establecer una campaña de educación sobre la salud sexual y reproductiva de prevención del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual, dirigida a frenar el número de casos de infección.
- Desarrollar acciones encaminadas al trato digno y ético médico-paciente con respeto a los principios de la bioética.
- Organizar jornadas intensivas de eliminación de criaderos de vectores, para prevenir las enfermedades que le son propias.

Niños, niñas y adolescentes

Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio, mediante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Villeta.

Meta: Implementar un programa integral de atención a Niñas, Niños y Adolescentes fomentando el cumplimiento de la legislación protectora de sus Derechos.

Estrategias y líneas de acción

- Trabajar articuladamente con el ICBF, programas de protección a los niños, niñas y adolescentes.
- Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en toda la sociedad.
- Abrir un foro virtual en el portal web oficial de la Alcaldía con información referente a los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde puedan registrarse y emitir opiniones de temas específicos.
- Adquirir material informativo sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las instituciones encargadas de su protección, buscando el entendimiento y comprensión de cada sector.
- Crear una campaña permanente en contra de la discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que incluya el fomento de la cultura de la denuncia del abuso de cualquier clase.
- Reforzar los servicios de cuidado y apoyo necesarios, para satisfacer las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes en situaciones vulnerables y en especial los que tienen alguna discapacidad.
- Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescente conforme lo establece la ley.

Jóvenes

Promover la formación integral de las y los jóvenes que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y cultural, así como promover su vinculación y participación activa en la vida social, económica y política del Municipio.

Meta: Contar en cada barrio y vereda, con un Comité de Participación Juvenil.
Crear el Programa Municipal de Juventud

Estrategias y líneas de acción

- Garantizar la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes dentro del Municipio, con especial consideración aquellos jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.
- Brindar acceso a las y los jóvenes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, como medio de información y cauce de participación en la vida política, económica, social y cultural, en especial los que viven en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover conjuntamente con el SENA, acciones de inserción de los jóvenes a la vida laboral, a través de programas como jóvenes rurales emprendedores y fondo emprender etc.
- Promover la participación de la juventud en los ámbitos laboral, educativo, social, cultural y deportivo.

- Implementar una campaña permanente para la prevención del uso de drogas y sustancias nocivas en coordinación con las dependencias afines.
- Coordinar una red municipal de dedicada al seguimiento, tratamiento, rehabilitación de jóvenes involucrados en el alcoholismo y la drogadicción localizados en el Municipio de Villeta.

Mujeres

Garantizar la seguridad de las mujeres, disminuyendo toda clase de violencia en su contra, previniendo y sancionando las situaciones de inequidad por género.

Meta: Implementar un Programa Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la gestión gubernamental.

Estrategias y líneas de acción

- Incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas, los presupuestos y la gestión del Municipio.
- Evaluar en forma periódica el impacto de cada programa, a fin de verificar el avance en la cultura de la equidad.
- Establecer como medida obligatoria que los talleres, conferencias y programas gubernamentales se encuentren libres de estereotipos de género.
- apoyar programas para la prevención y combate del cáncer cérvico uterino y el cáncer de mama en nuestras mujeres.
- Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Diseñar y difundir campañas de sensibilización sobre la equidad de género en toda la administración pública y la sociedad en general.
- Crear índices municipales respecto de la situación de la mujer en lo laboral, económico, social y familiar.

Adultos mayores

Proporcionar asistencia a los adultos mayores, a fin de que cuenten con una mejor calidad de vida.

Meta: Implementar un Programa Municipal de Atención y asistencia al Adulto Mayor.

Estrategias y líneas de acción

- Brindar asistencia oportuna a los Adultos Mayores.
- Crear un programa de asistencia social para atender y proteger a los adultos mayores, que carezcan de algún medio de subsistencia.

- Implementar un programa de sensibilización de profesionales de la salud, servicios sociales y cuidadores de adultos mayores.
- Crear un registro local y evaluación de albergues para adultos mayores, distinguiendo a los que atienden a población autónoma y dependiente.
- Implementar programas de recreación dirigidos a los adultos mayores a fin de proporcionarles una mejor calidad de vida.

Discapacidad.

Garantizar el ejercicio a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, eliminando cualquier tipo de barrera, estructura y/o discriminación en los transportes, las instalaciones y los servicios públicos y la sociedad en general, procurando el respeto a su dignidad inherente y la inclusión plena a la vida económica y social con auténtica igualdad de oportunidades.

Meta: Implementar un Sistema de Atención a Personas con discapacidad, tomando como base su dignidad, independencia y su derecho a tomar sus propias decisiones, representación y autonomía.

Estrategias y líneas de acción

- Eliminar las barreras que impidan el acceso universal en instalaciones a las personas con discapacidad.
- Acondicionar las unidades deportivas, centros culturales y de espectáculos, en todas sus áreas de prácticas y de espectadores, a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Brindar acceso al mercado laboral a las personas con discapacidad.
- Promover la prevención y atención a la salud de las personas con discapacidad.
- Establecer un programa de información para la prevención de la discapacidad.
- Brindar orientación y apoyo a las familias en las que algún integrante tenga alguna discapacidad.

Deporte y recreación

Elevar el bienestar de la población y fomentar la integración de la familia, a través de la práctica del deporte, las actividades sociales y recreativas.

Meta: Implementar un programa de promoción al deporte y actividades de recreación.

Estrategias y líneas de acción

- Promover alternativas de recreación para todos los sectores de la población, buscando su desarrollo individual y social.
- Apoyar los Comités Deportivos de las juntas de acción comunal integrados por ciudadanos, bajo la coordinación de la Alcaldía Municipal.
- Organizar Jornadas Deportivas para todas las edades.
- Realizar eventos deportivos y de exhibición, fomentando la disciplina y motivando la práctica del deporte.
- Impulsar la realización de espectáculos deportivos populares de promoción social.
- Organizar programas permanentes de motivación a la participación familiar en actividades deportivas que se efectúen durante todo el año.
- Apoyar la celebración de eventos deportivos en los barrios, veredas, escuelas y comunidades en general.
- Rescatar los espacios deportivos del Municipio de Villeta.
- Construir y rehabilitar canchas y campos deportivos, seguros sin afectación a terceros.
- Realizar un programa de seguridad pública a través de la policía municipal para la vigilancia de las áreas deportivas.
- Diseñar una campaña de concientización ciudadana para comprometer a los usuarios de las áreas deportivas en su cuidado y mantenimiento.

Vivienda

Atender la demanda de vivienda instrumentando acciones que se integren a las estrategias de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y que permitan resolver los problemas habitacionales del Municipio de Villeta en un marco normativo adecuado y moderno.

Meta: Desarrollar acciones de vivienda de interés social en el Municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Integrar los temas de vivienda, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Fortalecer los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del Municipio.
- Vincular el desarrollo urbano con la acción habitacional, mediante una planeación
- estrategia que oriente el crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad.
- Promover los programas de subsidio, comprometiendo el ahorro previo de los beneficiarios ligados al crédito para acciones de adquisición de vivienda nueva y usada, autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y lotes con servicios.

- Instrumentar acciones para dotar a las reservas de infraestructura troncal y obras de cabecera, generando fuentes de financiamiento para la infraestructura necesaria.
- Realizar un diagnóstico de necesidades sociales relacionadas con la vivienda.
- Fomentar la actividad empresarial y la inversión de capital, para beneficiar el desarrollo de la construcción de viviendas.
- Establecer acciones que permitan la inversión en el Municipio en materia de vivienda.
- Aumentar la cobertura de servicios, de acciones de obra y mejoramiento vial.

Derechos humanos

Implementar en la administración pública y la sociedad en general, la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos, y de la denuncia de actos de violencia contra cualquier clase de violación a los derechos humanos.

Meta: Brindar una atención al 100 % con la cultura de los Derechos Humanos, en todas las dependencias de la administración pública Municipal.

Estrategias y líneas de acción

- Fomentar el servicio público municipal, libre del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas por sexo, edad, raza, etnia, condición económica, orientación sexual, religión o pertenencia política.
- Instrumentar un programa de capacitación permanente de derechos humanos a los servidores públicos de la Alcaldía con especial enfoque al área donde se desempeñan.
- Realizar una campaña permanente para la promoción del conocimiento de los derechos humanos, el respeto a la diversidad sexual, en todos los medios disponibles, difundiendo ampliamente los derechos humanos en general, y en particular los derechos de aquellos grupos que viven situaciones desiguales y de discriminación.

Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Formular y vigilar los programas de asistencia social, con el objeto de proteger física, mental y socialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Meta: Implementar un programa de atención a todos los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias y Líneas de acción

- Implementar un programa de seguimiento y atención de las recomendaciones hechas por el organismo público autónomo de Derechos Humanos en el Estado, dirigidas a las distintas autoridades del Municipio.
- Diseñar políticas públicas en coordinación con la sociedad civil para la atención de las problemáticas de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Desarrollo integral de los centros poblados de Bagazal y El puente

Mejorar la calidad de vida de este sector de Villeta, a partir de sus capacidades y la disponibilidad de sus recursos locales.

Meta: Definir la vocación económica de los dos centros poblados

Estrategias y líneas de acción

- Posicionar a Bagazal y El Puente como espacios de producción y autoempleo en actividades propias de las comunidades.
- Gestionar programas de apoyo con esquemas de acceso a los servicios financieros para productores rurales.
- Apoyar los programas de fomento al desarrollo económico e inversión, de acuerdo a la vocación económica de las comunidades.
- Motivar la capacidad emprendedora de los productores, mediante talleres donde se fomente la cultura del trabajo en equipo y el aprovechamiento de los recursos locales disponibles.
- Promover la integración de grupos de trabajo, fomentando en ellos la actitud emprendedora de los productores.
- Informar a los productores de las oportunidades del mercado.
- Brindar ayuda de comercialización a productos derivados de la actividad rural para ser ofertados en la ciudad capital.
- Elaborar un diagnóstico y un análisis de los proyectos actuales – exitosos y no exitosos- que desarrollan los productores.
- Fomentar la cultura, el arte y deporte, como formas de recreación.
- Desarrollar proyectos artísticos, deportivos y culturales en estos centros poblados.
- Promover allí espectáculos culturales, y deportivos para todos los sectores de la población.
- Impulsar talleres de danza, teatro y música mejorando así el desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes
- Llevar servicios municipales de calidad a cada centro poblado.

Combate a la pobreza

Establecer una política de combate a la pobreza garantizando la suficiencia, estabilidad, sostenibilidad y adecuada distribución de la oferta de alimentos y

otorgamiento de la seguridad, orientación, diversidad, calidad y protección a su consumo.

Meta: Disminuir significativamente la pobreza alimentaria extrema.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer la alimentación como causa fundamental de la nutrición y su efecto en la salud.
- Implementar programas de educación y orientación alimentaria, para promover buenos hábitos de consumo, con una vigilancia permanente de su aplicación.
- Establecer un padrón de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria, con el fin de tener en cuenta los cambios en la condición económica y la movilidad territorial de la población.
- Ampliar el programa de desayunos escolares a las escuelas y zonas marginadas del Municipio.
- Fomento de valores para el desarrollo
- Promover el desarrollo humano a través del servicio comunitario con responsabilidad social, mediante un proceso de intervención comunitaria altamente participativa.
- Promover la participación ciudadana en las actividades y talleres de capacitación y autoempleo.

DESARROLLO ECONOMICO:

Mejorar las condiciones económicas de los habitantes del municipio, a través de la generación de empleo y el impulso a los sectores productivos

Empleo

Implementar acciones de fomento al empleo y otras alternativas de apoyo a empresarios, emprendedores, medianos y pequeños comerciantes.

Meta: Propender significativamente por la baja de la tasa de desempleo.

Estrategias y líneas de acción

- Desarrollar conjuntamente con el SENA, el “Sistema Municipal de Empleo” con el fin de cruzar la demanda empresarial con la mano de obra calificada en el municipio; además como bolsa de empleo para la región.
- Desarrollar el “Sistema Municipal de apoyo a Emprendedores” que incluya: consultoría, capacitación, proyectos de inversión, garantías e inteligencia de negocio.

- Crear un Sistema Municipal de Innovación que permita impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el interior de las empresas de Villeta.
- Establecer un sistema de encadenamiento de producción que fortalezcan a las empresas locales a través de un organismo de articulación productiva, encabezado por la Alcaldía.
- Promover conjuntamente con el SENA, capacitación para la definición de Planes de negocios y premiar anualmente los mejores.
- Impulsar la creación de una red de estructuradores de proyectos, con el fin de obtener recursos del Gobierno Nacional para el impulso de las micro y pequeñas empresas.
- Aprovechar la capacidad laboral de las mujeres y madres jefas de familia.
- Crear programas de apoyo a mujeres emprendedoras, ofreciendo capacitación y asesoría en sus proyectos de inversión, considerando la problemática y los derechos de la mujer.
- Mantener una coordinación directa ciudadanía-autoridad, en materia de quejas sobre los trámites y servicios.
- Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en los procesos administrativos, para facilitar y agilizar trámites ciudadanos, de emprendedores y empresarios consolidados.
- Implementar programas de asesoría para la realización de trámites por la vía digital.
- Instrumentar un sistema de seguimiento, control y evaluación de los Programas de Fomento y Desarrollo Económico del Municipio.

Desarrollo agropecuario

Diversificar la actividad agropecuaria gestionando recursos para acceso al crédito, capacitación y asistencia técnica adecuada, para una mayor producción, conservación del medio ambiente y obtención de los ingresos suficientes para cubrir las necesidades familiares.

Meta: Implementar un programa de construcción de agricultura protegida, para la producción tecnificada de caña panelera, frutas, hortalizas y flores ornamentales.

Estrategias y líneas de acción

Apoyar la producción primaria para el desarrollo de actividades agropecuarias y pecuarias.

- Brindar asesoría y capacitación a los productores, para integrar proyectos de gestión de recursos del Gobierno Nacional y Departamental, encaminados a la mejora de la actividad económica agropecuaria y pecuaria.

- Desarrollar programas para evitar la intermediación entre los compradores y Productores.
- Apoyar el establecimiento de micro y pequeñas agroindustrias para el procesamiento y comercialización de los subproductos.
- Implementar programas de promoción para el desarrollo pecuario y agropecuario, para impulsar acciones productivas.
- Establecer una coordinación con instancias educativas y de investigación.
- Impulsar programas de capacitación conjuntamente con el SENA y las universidades para generar valor agregado a los productos.
- Promover el empleo rural a través del programa “Jóvenes Rurales Emprendedores” del SENA
- Incentivar procesos asociativos para la producción y comercialización de los productos.

Desarrollo Comercial

Crear las condiciones para que las empresas de tipo comercial logren establecerse y/o desarrollarse, a través de la simplificación de trámites y de mejores condiciones en el desarrollo urbano y servicios.

Meta: Implementar un programa de apoyo para la consolidación del comercio formal.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar campañas para la formalización de los establecimientos comerciales.
- Establecer un programa de vigilancia continua de calidad en los servicios y legalidad en la venta de productos.
- Crear incentivos para quienes regularicen sus comercios.
- Desarrollar conjuntamente con el SENA capacitaciones para los comerciantes, tales como servicio y atención al cliente.

Turismo

Ofrecer una nueva dinámica de servicios turísticos con estrategias que fortalezcan la estructura turística y económica, considerando al turismo como el sector productivo de primer orden en el Municipio de Villeta.

Meta: Contar con un programa de medición de la actividad turística de la ciudad de Villeta, incluyendo la evaluación y diagnóstico de la influencia económica del turismo a nivel estatal y regional, así como la implementación de estrategias de crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

- Desarrollar la competitividad de la actividad turística de la ciudad de Villeta.
- Elaborar el programa de medición de indicadores cualitativos y cuantitativos de la actividad turística de la ciudad de Villeta en el marco del plan de desarrollo turístico, incluyendo la evaluación y diagnóstico de la influencia económica del turismo a nivel estatal y regional.
- Gestionar recursos económicos de los diferentes niveles de gobierno en beneficio de la infraestructura turística del Municipio.
- Promover programas de turismo rural a través de la estructuración de proyectos para la obtención de recursos de programas del Viceministerio del Turismo, tales como “Posadas Turísticas Rurales”
- Realizar programas de promoción turística en coordinación con el Estado.
- Adoptar un papel activo en la promoción turística del Municipio en el mercado nacional y mundial, a través de estrategias de mercadotecnia y de relaciones públicas.
- Promover circuitos de “Turismo Histórico y Ecológico”, para aprovechar de manera responsable todo lo que Villeta tiene que ofrecer al turismo local, nacional y extranjero.
- Promover el turismo de “Convenciones”.
- Organizar la Semana de Villeta en la ciudad de Bogotá, en la que participen todos los prestadores de servicios locales, como hoteles, agencias de viajes, inmobiliarias, artesanos y productores entre otros.
- Promover las actividades y programas turísticos y culturales del Municipio de Villeta entre todos los municipios del departamento.

DESARROLLO TERRITORIAL:

Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano, con una nueva visión ordenadora y social, conforme a la distribución urbana equilibrada de los usos del suelo, equitativa en la provisión de servicios y respetuosas del entorno y medio ambiente

Medio ambiente y desarrollo sustentable

Preservar las capacidades de sostenibilidad que tiene la ciudad de Villeta para el correcto desempeño de las actividades humanas desarrolladas en su interior.

Meta: Implementar un sistema de Planeación Ecológica definiendo las bases para crear un Municipio sustentable con equilibrio entre el espacio construido y los requerimientos en materia de infraestructura, sin modificar el medio ambiente

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar un “Modelo Municipal de Planeación Ecológica” que con una visión sustentable, incluya en cada una de sus políticas la preservación y la responsabilidad con la población actual y con las generaciones futuras.
- Organizar talleres de recicladores y ferias ambientales, para todas las edades.
- Establecer un sistema de retribución de los espacios públicos de gran valor ecológico, coadyuvando a su conservación y preservación.
- Supervisar el cumplimiento de los ordenamientos existentes en materia ambiental municipal, vinculándolos y supervisando su cumplimiento.
- Incentivar la aglomeración de proyectos y asociación entre particulares para el desarrollo de proyectos únicos, en los cuales por su volumen de atención, la inversión en materia de infraestructura se presente mejores niveles de rentabilidad, eficiencia y eficacia.
- Desarrollar un sistema de parques ecológicos para la integración comunitaria, haciendo énfasis en la calidad del espacio e infraestructura.
- Promover el uso de bajos insumos contaminantes y el consumo responsable.
- Apoyar la creación de senderos ecológicos y rutas accesibles que promuevan la conectividad con los espacios urbanos y las vías estructurales del Municipio.

Recursos Naturales

Promover los recursos naturales del Municipio como turismo alternativo, privilegiando la protección de la biodiversidad a través de la implementación de actividades destinadas a proteger la estructura, las funciones y la diversidad de los sistemas naturales.

Meta: Implementar un programa de Turismo Alternativo.

Estrategias y líneas de acción

- Diseñar programas y acciones de promoción y respeto de los recursos naturales del Municipio.
- Establecer un inventario completo de las zonas turísticas y ecológicas para su promoción local, nacional e internacional.
- Garantizar plenamente el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Promover el conocimiento y la protección de los recursos naturales en los programas de turismo.
- Crear folletos informativos de la flora y la fauna propias de nuestra región.

- Establecer invernaderos turísticos, donde se refleje la diversidad de la flora.
- Relacionar la flora con sus propiedades medicinales que les son atribuidas por conocimientos tradicionales.
- Acondicionar de manera sostenible y sustentable los saltos de los micos y la bocatoma de bagazal.

Infraestructura

Central de abastos

Dotar al Municipio de una central de abasto en mejores condiciones de operación, a fin de que sea un referente turístico en el Municipio y un verdadero soporte logístico para la distribución de productos básicos y mercancías en Municipio.

Meta: Implementar un programa de mejora de la central de abastos del Municipio de Villeta.

Estrategias y líneas de acción

- Dotar de una mejor infraestructura y servicios a la central de abastos.
- Atender las necesidades de infraestructura y servicios de los mercados, incluyendo la de protección civil y priorizando los servicios de salubridad e higiene.
- Promover la creación de un sistema de cooperación entre los arrendatarios, a fin de que coadyuven con la seguridad del lugar, denuncien cualquier anomalía y se prevenga cualquier acto delictivo.
- Diseñar un programa de promoción de los mercados de la ciudad, como parte de las atracciones turísticas del Municipio.
- Mejorar los servicios e infraestructura de la Central de Abastos de Villeta
- Realizar acciones para mejorar los servicios y funcionamiento de la Central de Abastos, que permita un adecuado abastecimiento de productos alimenticios de consumo básico.

Ordenamiento Territorial:

Vialidad

Consolidar en un mediano plazo vías que permitan la circulación y ampliación del casco urbano, así como en lo que refiere a la infraestructura de calles y avenidas existentes.

Meta: Optimizar la infraestructura de las vialidades de alto y mediano impacto a través de la implementación de un programa de ingeniería vial, obtenido mediante el estudio integral de impacto vial que se realice.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer, promover y coordinar las acciones de rediseño de ingeniería vial para la ciudad de Villeta.
- Realizar un diagnóstico del sistema vial de la ciudad de Villeta, con especial cuidado en las zonas turísticas y de alta afluencia de visitantes, que incluya la catalogación de las vías de alto, mediano y bajo impacto.
- Regular el funcionamiento de los estacionamientos procurando mejorar la prestación de servicios; así como las zonas y horarios de carga y descarga de los comercios.
- Realizar acciones de pavimentación en vías urbanas.

Desarrollo Urbano

Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano, con una nueva visión ordenadora y social, conforme a la distribución urbana equilibrada de los usos del suelo, equitativa en la provisión de servicios y respetuosas del entorno y medio ambiente.

Meta: Desarrollar un Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo Urbano.

Estrategias y líneas de acción

- Concretar un sistema de planeación para el desarrollo urbano.
- Vigilar en forma estricta la aplicación de la legislación en materia de Segmentaciones.
- Aumentar la densidad habitacional en las zonas de crecimiento, a fin de contar con proximidad en los usos, servicios públicos más eficientes, con un costo promedio por habitante menor.
- Integrar al Plan Básico de Ordenamiento territorial, un apartado para el desarrollo integral de mediano y largo plazo, donde se definan los usos de suelo según la vocación de los mismos.
- Crear incentivos que promuevan la inversión y permitan revitalizar zonas subutilizadas.
- Realizar un nuevo ordenamiento territorial, basado en la conectividad y la accesibilidad, para definir los usos del suelo, los servicios, el equipamiento y las condiciones para garantizar los derechos humanos urbanos.
- Abrir y discutir escenarios nuevos para la inversión privada en materia de equipamiento y servicios públicos.

- Cumplir cabalmente con lo establecido en la ley, en materia de catastro municipal
- Determinar los valores catastrales con criterios uniformes
- Actualizar la cartografía catastral del territorio del Municipio de Villeta incluyendo sus centros poblados, aportando la información técnica en relación con los límites de su territorio.

Imagen Urbana

Impulsar la imagen urbana del Municipio, armonizando los elementos naturales, físicos y las manifestaciones culturales de las y los Villetanos.

Meta: Diseñar el plan de acción de rescate integral de la Imagen Urbana de Villeta.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la armonización del medio físico, artificial y las manifestaciones culturales de las y los Villetanos.
- Impulsar la adecuación de edificios integrados al carácter y a la imagen de centros históricos.
- Dotar de niveles básicos de infraestructura con elementos que no contaminen la imagen urbana, como cableados subterráneos, alumbrado adecuado al carácter y escala de la localidad

Tránsito

Ofrecer un sistema de tránsito efectivo que permita abordar los temas que entorpecen la fluidez vehicular.

Meta: Implementar un proyecto integral de Reordenamiento Vial que permita la disminución del tránsito en zonas conflictivas del Municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Disminuir los problemas de tránsito en las zonas más conflictivas del Municipio ofreciendo alternativas que permitan la fluidez vehicular.
- Diseñar un nuevo modelo de sistema vial de la ciudad de Villeta para agilizar el tránsito, que involucre la cultura de respeto al peatón y a las señalizaciones de tránsito.
- Instalar amplio señalamiento vial informativo y turístico para los Villetanos y los turistas.
- Ofrecer al usuario un sistema eficiente de información vial y de transporte urbano.
- Fomentar mediante difusión, la educación vial a los Villetanos.

Servicios Públicos

Ofrecer servicios públicos municipales eficaces, eficientes y de calidad, mediante sistemas operativos organizados, adecuadamente coordinados y oportunos en las áreas de competencia del Municipio, acorde con la normatividad vigente y que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Villeta.

Transporte

Atender el problema del transporte, modernizando y haciendo más eficiente el servicio de transporte público de la ciudad de Villeta.

Meta: Contribuir en la implementación de un servicio social del transporte público del Municipio de Villeta.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar un proyecto integral que incluya aspectos relevantes en la calidad de unidades, capacitación de operadores, trazo de las rutas, definición de paraderos, tarifas y apoyos a personas con discapacidad, adultos mayores, estudiantes, niñas, niños y adolescentes.
- Proporcionar incentivos a los transportadores que mejoren sus unidades de transporte.
- Fomentar la cultura del respeto a personas con discapacidad y los adultos mayores, destinando para ellos, los primeros asientos del transporte urbano, así como el adecuado trato por parte de los transportadores.

Alumbrado Público

Garantizar la iluminación de los espacios públicos, así como satisfacer los esquemas de sustentabilidad, implementando mecanismos adecuados y eficientes en calles, parques, jardines, centro de abasto y demás sitios públicos.

Meta: Alcanzar la mayor cobertura de alumbrado público.

Estrategias y líneas de acción

- Atender las necesidades de alumbrado público en el Municipio.
- Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del Municipio de Villeta.
- Apoyar proyectos que utilicen nuevas tecnologías eficientes y sustentables.

- Apoyar los análisis o estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de iluminación a base de energías alternativas.
- Mantener un sistema permanente de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones del Municipio.

Agua potable

Ofrecer un suministro de agua adecuado y de calidad en los sistemas pertenecientes al Municipio de Villeta.

Meta: Garantizar que el agua potable llegue a todos los habitantes del Municipio de Villeta.

Estrategias y líneas de acción

- Ampliar la infraestructura de abastecimiento de agua potable, así como asegurar su mantenimiento.
- Ampliar, modernizar y mejorar los sistemas y redes de agua potable que opera el Municipio a través de la E.P.S para ofrecer un servicio de calidad.
- Brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable.
- Orientar los servicios de agua potable y de saneamiento en las áreas de desarrollo, mediante una correcta planeación del crecimiento urbano.
- Establecer un programa de detección y reparación de fugas.

Alcantarillado y drenaje de aguas lluvias

Ampliar los sistemas de drenaje de aguas lluvias, así como dar mantenimiento a las vías municipales para evitar encharcamientos y contribuir al mantenimiento de la pavimentación.

Meta: Atender el 100% de las necesidades de limpieza de pozos de aguas lluvias y ampliar esta red.

Estrategias y líneas de acción

- Ampliar la infraestructura del sistema de drenaje de aguas lluvias, así como asegurar su mantenimiento.
- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los sistemas de drenaje de aguas lluvias el Municipio.
- Atender los requerimientos de desagüe y limpieza de pozos y rejillas pluviales.

Servicio de limpieza y recolecta de residuos sólidos

Contar con un sistema de recolecta de los residuos sólidos de la mejor calidad, eficiente y eficaz, que brinde servicio en cada rincón del Municipio, vigilando de manera muy especial las condiciones laborales y de equipamiento de los empleados de limpieza, que hacen posible mantener aseado nuestro Municipio.

Meta: Rediseñar el servicio de colecta de residuos sólidos para atender las necesidades de la población.

Estrategias y líneas de acción

- Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección de residuos sólidos.
- Realizar un diagnóstico de la situación actual con respecto a la problemática de los servicios de recolección de basura.
- Implementar un nuevo modelo que permita optimizar el servicio y promueva la separación de los residuos sólidos.
- Gestionar recursos para la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos.

Alcantarillado

Preservar la calidad del agua mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de drenajes, así como el adecuado tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio comprendido en el Municipio de Villeta.

Meta: Ampliar la cobertura en cuanto a la realización de obras de drenaje en Villeta y sus centros poblados.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje.
- Apoyar la creación del Fondo Municipal para la construcción de drenajes, plantas de tratamiento y pozos sépticos, para garantizar servicios de calidad y al alcance de todos los habitantes, para proteger la salud pública y nuestros recursos hídricos.
- Realizar un diagnóstico para la identificación de domicilios cuyo sistema de disposición y drenaje de sus aguas servidas sea a través de pozos sépticos.

Limpieza urbana y reforestación

Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles, central de abastos y otros sitios públicos del Municipio, así como de los centros poblados de Bagazal y el puente.

Meta: Atender el 100% la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles, central de abastos y otros sitios públicos del Municipio, así como de los centros poblados de Bagazal y el puente.

Estrategias y líneas de acción

- Mantener la limpieza de espacios y sitios públicos.
- Realizar trabajos de barrido y limpieza de calles, parques, jardines, áreas verdes y otras áreas de gran flujo vehicular y peatonal del Municipio.
- Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza del frente de sus predios.
- Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al barrido y limpieza del Municipio.
- Promover la reforestación de áreas públicas, parques y jardines.
- Implementar un sistema efectivo de reforestación y cuidado de la flora, adecuado a las características del clima y la imagen local.

Agua

Garantizar que el vital líquido llegue a todos los villetanos integrados a nuestra economía con calidad y seguridad, en la que participemos y decidamos todos.

Meta: Apoyar el fortalecimiento de la empresa de servicios públicos de Villeta quien es la encargada de garantizar que el vital líquido llegue a todos los Villetanos, con calidad y seguridad en los años por venir.

Estrategias y líneas de acción

- Apoyar el equipamiento e infraestructura para dotar de agua potable a la población.
- Realizar diagnósticos donde se reconozcan las acciones y áreas de atención prioritaria para el manejo responsable y sustentable del recurso del agua.
- Orientar los servicios de agua potable y de saneamiento en las áreas de desarrollo, mediante una correcta planeación del crecimiento urbano.
- Estudiar, analizar, formular y ejecutar propuestas dirigidas a mejorar la prestación de los servicios de agua potable.

- Revisar el marco legal para asegurar la preservación y el cuidado permanente del agua como un recurso que es de todos y que estamos obligados a heredarle a nuestros hijos y a las futuras generaciones.
- Establecer disposiciones legales encaminadas a restringir reservas para prevención de la contaminación del agua e impulsar el rechazo de las aguas residuales.
- Fomentar en la actividad empresarial, la inversión en construcción de infraestructura hidráulica en viviendas con el mínimo costo y el máximo beneficio ambiental.
- Fomentar en toda la población conciencia y sensibilización en el cuidado del agua, su uso y contaminación de la población de Villeta.
- Agilizar los trámites de demanda ciudadana en la contratación o prestación de los servicios de agua potable.
- Difundir los beneficios del ahorro y el cuidado del agua que finalmente repercute en la economía familiar.
- Crear programas de concientización ciudadana que tengan como objetivo principal desarrollar una cultura del agua que incluya su uso racional, su ahorro y su cuidado.

Drenaje y alcantarillado

Preservar la calidad del agua mediante el adecuado tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio.

Meta: Implementar un programa de utilización de plantas de tratamiento de aguas residuales

Estrategias y líneas de acción

- Desarrollar nuevos prototipos de manejo de aguas lluvias
- Impulsar la gestión cualitativa de las aguas subterráneas.
- Establecer mecanismos para el saneamiento apropiado de las aguas residuales, involucrando la participación de las autoridades municipales y la ciudadanía de manera corresponsable.
- Implementar un programa de reforestación para mejorar las condiciones de captación de agua y alimentación del manto freático.
- Implementar un sistema eficiente de disposición y tratamiento de aguas residuales Establecer programas de difusión sobre la importancia del drenaje y alcantarillado y su relación con la contaminación del manto freático.

Tratamiento y disposición final de las aguas residuales

Evitar que se continúe contaminando el manto freático del subsuelo del Municipio, mediante acciones de prevención.

Meta: Implementar un sistema para la utilización de aguas residuales tratadas

Estrategia y líneas de acción

- Establecer restricciones de reservas para prevención de la contaminación del agua e impulsar el uso de las aguas residuales.
- Reutilizar el agua residual tratada como materia prima para el riego hidro-agrícola y los lodos inertes como un nutriente y mejorador del suelo para el cultivo agropecuario.
- Establecer como una política obligatoria que los procesos constructivos conlleven medidas para prevenir la contaminación del medio ambiente.
- Elaborar estudios de pre inversión en proyectos de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.
- Promover acciones de fortalecimiento con recursos en materia de saneamiento con mayoritaria aportación nacional.

Desarrollo Institucional

Promover un gobierno municipal eficiente, transparente e incluyente, garante de los derechos del ejercicio de acceso a la información y de la obligación de rendir de cuentas, que sea reconocido por la calidad en sus servicios, la productividad en sus acciones y resultados concretos, con procesos de modernización y simplificación administrativa, que utilicen eficazmente la tecnología e instrumenten programas de profesionalización, comprometido con el servicio público, con experiencia y capacidad en cada uno de sus servidores públicos.

Gobierno Eficiente

Modernización

Implementar esquemas y procesos idóneos para la modernización en el funcionamiento, organización y operación de la estructura gubernamental de la Alcaldía, a través de la inclusión permanente de sistemas de calidad.

Meta: Modernizar la totalidad de los procedimientos, trámites y servicios que presta la Alcaldía en forma directa a la ciudadanía y la certificación de los sistemas de calidad en las direcciones que prestan dichos servicios.

Estrategias y líneas de acción

- Modernizar procedimientos, trámites y servicios.
- Promover la utilización de tecnología en las áreas de la administración pública Municipal.
- Mantener la capacitación al personal para el manejo del equipo y software para cubrir las necesidades básicas de su área de trabajo.

- Impulsar Ventanillas Digitales de trámites municipales, a fin de que las gestiones y pagos se realicen por internet.
- Diseñar políticas concretas de gobierno electrónico, que sustancialmente disminuyan los servicios y trámites presenciales y aumenten los procedimientos virtuales.
- Establecer Sistemas de Gestión de la Calidad en todas las direcciones de Alcaldía que lleven a cabo servicios y trámites directos con la ciudadanía.
- Reordenar la estructura orgánica de la Alcaldía con perfiles acordes con el desempeño de las funciones propias de las áreas que así lo requieran.
- Brindar asesoría jurídica y legal, a las diversas áreas y dependencias de la Alcaldía y ciudadanía en general.
- Proporcionar apoyo logístico en las actividades y eventos que involucren las distintas áreas de la Alcaldía.

Profesionalización y calidad en el servicio público

Implementar esquemas y procesos idóneos para la profesionalización en el funcionamiento, organización y operación de los servidores públicos de la Alcaldía, a través de la inclusión permanente de sistemas de calidad.

Meta: Implementar un sistema de profesionalización para los servidores públicos municipales.

Estrategias y líneas de acción

- Mejorar los servicios públicos Municipales a través del fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos.
- Fortalecer las condiciones de apoyo para el desempeño del servicio público, trato justo y equitativo para los servidores públicos, pago adecuado y seguridad en el empleo.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre los principios, la filosofía y la misión del gobierno.
- Establecer códigos de conducta, definición de valores compartidos, roles, responsabilidades, obligaciones y restricciones.
- Garantizar que la profesionalización se oriente a los principios de igualdad de oportunidades de acceso a la función pública Municipal, con base en el mérito personal, a efecto de lograr calidad, eficiencia y eficacia en los servicios públicos Municipales.
- Implementar un programa permanente de capacitación, actualización y evaluación deservidores públicos, como vía idónea para su promoción.
- Promover la calidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de los servidores públicos de la Alcaldía.
- Establecer un sistema de autogestión, automedida y autoevaluación de grupos de las áreas de la Alcaldía.

Finanzas públicas eficaces

Fortalecer las capacidades financieras del Municipio, con la finalidad de incrementar la eficiencia e impacto de las políticas públicas con altos requerimientos presupuestales, y así lograr mejores resultados económicos en los programas que lleva a cabo la Alcaldía.

Eficiencia fiscal y recaudatoria.

Meta: Lograr un incremento en el porcentaje de ingresos propios del Municipio respecto a sus ingresos totales.

Estrategias y líneas de acción

- Administrar de manera eficiente las finanzas públicas.
- Implementar programas en materia de recaudación y de una mejor optimización de la estructura del gasto público y saneamiento de sus finanzas.
- Adecuar y actualizar al marco legal vigente en materia fiscal para adecuarla a la normatividad Nacional y Departamental, así como a la situación económica y social del Municipio.
- Depurar y actualizar la información de contribuyentes.
- Rediseñar el sistema de recaudación actualizando los mecanismos de ingresos (impuestos, derechos, contribuciones de mejora).
- Implementar estímulos para los contribuyentes cumplidos y fórmulas para que los morosos encuentren facilidad en el cumplimiento de pago de impuestos municipales.

Cordial y respetuosamente,

**HERNAN ALONSO MORENO
ALCALDE 2012 - 2015**